



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 16 de Enero de 2023

Tomo I

Número 1 ordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

SECRETARÍA DE TURISMO. CONVOCATORIA 2023 PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DE EXPERTOS DEL SECTOR GASTRONÓMICO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-2

SECRETARÍA DE TURISMO. CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL REGISTRO ESTATAL DE TURISMO (RETUR-Q) EDICIÓN 2023. -----PÁGINA.-4

INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO. EXTRACTO DEL ACUERDO IEQROO/CG/A-154-2022 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL, SE DETERMINA RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO 2023-2024. -----PÁGINA.-12

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ANEXOS DEL DECRETO NÚMERO 038, POR EL QUE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----PÁGINA.-14

ANEXO 13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

Contenido

Fundamentación

Exposición de Motivos

Programa para la Impartición de Justicia 2017-2022

Eje 1 Justicia con un Nuevo Rostro

Eje 2 Justicia Alternativa y Cultura por la Paz

Eje 3 Consolidación del Sistema de Justicia Oral

Eje 4 El reto de la Justicia Laboral

Eje 5 Justicia para Todos

Eje 6 Mejoramiento del Entorno Judicial

Eje 7 Transparencia y Rendición de Cuentas

Programas e Indicadores de Evaluación al Desempeño

Programas Presupuestarios

Árbol de Problemas

Pp-01 Programa de Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo

Árbol de Objetivos

Pp-01 Programa de Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo

Matriz de Indicadores para Resultados (mir)

Árbol de Problemas Pp-02 Programa de Mejora de la Gestión

Árbol de Objetivos Pp-02 Programa de Mejora de la Gestión

Matriz de Indicadores para Resultados (mir)

Pp-02 Programa de Mejora de la Gestión

Fundamentación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC) en Materia de Armonización Presupuestal y Contable.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo
- Ley de Justicia Indígena del Estado de Quintana Roo
- Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo
- Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el Estado de Quintana Roo
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo
- Reglamento interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

Exposición de Motivos

El Proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 fundamenta su estrategia en la implementación de acciones concordantes con el Programa de Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo 2017-2022 hacia la consolidación de los mecanismos de acción mediante la estructura robusta de un Presupuesto basado en Resultados con la finalidad de establecer la eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto público al procurar la resolución de una mayor cantidad de asuntos.

Dicho proyecto de presupuesto se encuentra en vinculación directa con el Presupuesto basado en Resultados 2023, herramientas de dirección y planeación estratégica que permiten el desarrollo óptimo a nivel técnico y operativo, refiriendo especial énfasis en establecer los siguientes resultados:

- Identificar el nivel de generación de resultados de los programas.
- Establecer las prioridades del gasto en función de las necesidades reales.

- Incrementar el nivel de eficiencia en la administración de recursos públicos.
- Orientar el ejercicio del gasto a la generación de valor público.
- Alineación estratégica a las necesidades presupuestales para garantizar procesos eficaces y eficientes.

El Proyecto de Presupuesto y el Presupuesto basado en Resultados 2023 son instrumentos que pretenden contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en Quintana Roo mediante:

- Resolución oportuna de controversias jurídicas en las diferentes materias, así como en adolescentes.
- Fortalecimiento de la cultura de la legalidad a través de diversas acciones de difusión, promoción, formación y capacitación.
- Agilización de procesos de innovación jurisdiccional mediante la modernización tecnológica.
- Implementación de un marco normativo en materia de derechos humanos.
- Diseño del marco normativo para procesos y procedimientos.
- Infraestructura física mejorada.
- Sistema de Archivo documental actualizado y normado.
- Instalación de Tribunales Laborales.

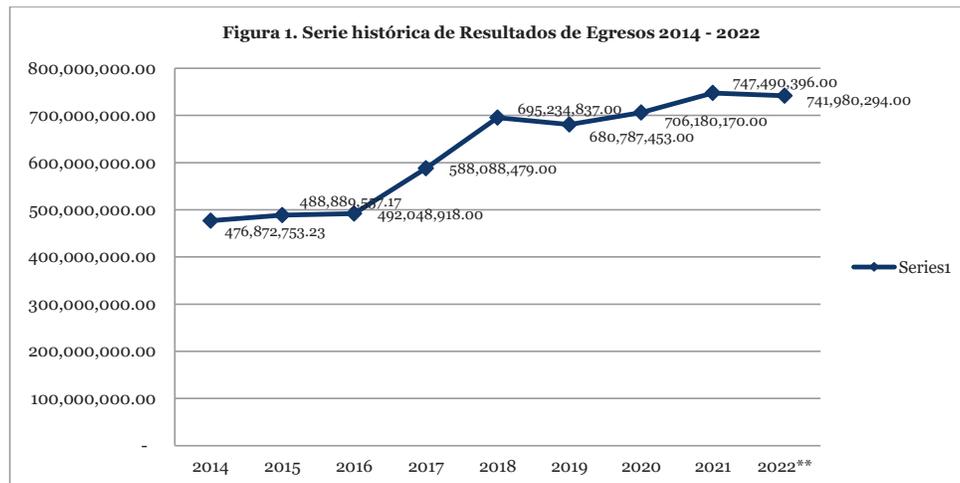
El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, contempla los recursos financieros, humanos, materiales y obras indispensables para cumplir con las tareas constitucionales e institucionales plasmadas en dichos documentos que rigen la vida del Poder Judicial.

El funcionamiento del Presupuesto basado en Resultados, el cual integra los siguientes Programas Presupuestarios que se desglosan en los siguientes apartados:

1. PP-01 Programa de Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo
2. PP-02 Programa de Mejora de la Gestión

Los cuales se encuentran alineados estratégicamente al Plan de Desarrollo Nacional en su Eje General 1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO y en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en su Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho, particularmente en el Programa 12 "Procuración de Justicia".

Es importante mencionar que derivado de la gestión administrativa en materia de planeación, originada por el cambio de gobierno en el Estado de Quintana Roo, los documentos rectores en materia de Gestión por Resultados sufrirán modificaciones, a razón de encontrarse en armonía metodológica con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027. De igual forma se ha considerado la evolución de resultados de los egresos, la cual se desglosa en la siguiente serie histórica correspondiente al periodo 2014-2022:



** Para el año 2022 se ha realizado un pronóstico de los egresos para el cierre de ejercicio, integrado por el importe devengado de enero a septiembre más el importe aprobado de octubre a diciembre del mismo año.

Derivado del análisis de las necesidades prioritarias del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el Ejercicio Fiscal 2023, es por un monto total de **\$714,631,268.00**, desglosado de la siguiente manera:

Tabla 1. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

CAPÍTULO		IMPORTE	%
1000	Servicios Personales	\$632,167,172.00	88.46%
2000	Materiales y Suministros	\$18,392,450.00	2.57%
3000	Servicios Generales	\$42,834,645.00	5.99%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	0.00%
6000	Inversión Pública	\$21,237,001.00	2.97%
TOTAL		\$ 714,631,268.00	100%

Proyectos Específicos para el Ejercicio Fiscal 2023, por Reformas a la Legislación.**Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo**

Por otra parte en fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno, la Honorable XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, emite el Decreto número 180, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, y se abroga la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Quintana Roo, por lo que de igual forma, dicha reforma va orientada en el mismo sentido que la anterior, a señalar temas de estructura de los Tribunales Unitarios para Adolescentes, Juzgados de Control para Adolescentes, Juzgados para Adolescentes y Juzgados de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Ahora bien, mediante Decreto 215 de la Honorable XVI Legislatura del Estado del Estado de Quintana Roo, en su artículo cuarto transitorio, ordena la implementación de las acciones que resulten necesarias, derivado de la entrada en vigor del mismo, mismas que deberán ser solventadas por las instancias públicas competentes, con cargo a los recursos financieros que les hayan sido asignados, en el ejercicio fiscal de que se trate, de conformidad con lo establecido en las disposiciones normativas aplicables, sin menoscabo de las ampliaciones presupuestales que les sean autorizadas, cuando así resulte conducente, mismas que deberán ser materializadas en su totalidad, a más tardar, en el ejercicio fiscal correspondiente al 2023, por lo que en cumplimiento al decreto en cuestión y

en observancia a los artículos 109, 110 fracción V y 112 fracción VII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo que a la letra dice:

Artículo 109. *El Sistema Estatal de Protección es la instancia encargada de garantizar el respeto, la adecuada protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Quintana Roo. El Sistema Estatal de Protección es el órgano rector para el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas y programas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.*

Artículo 110. *El Sistema Estatal de Protección se integra por los siguientes Titulares:*

...

V. Del Tribunal Superior de Justicia del Estado;

Artículo 112. *El Sistema Estatal de Protección tiene las siguientes atribuciones:*

...

VII. Establecer en sus presupuestos, rubros destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, los cuales tendrán una realización progresiva;

En este sentido resulta necesario, de igual forma sean contemplados dichos recursos dentro del presupuesto del año 2023, a fin de cumplir con lo decretado por la Legislatura del Estado, toda vez que es prioridad garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la elaboración de programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos, así como en las políticas y acciones de las dependencias y entidades de la administración pública local; así mismo es necesario garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes y primera infancia; protegiendo siempre el ejercicio igualitario de todos sus derechos.

Ley del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo

De igual forma en materia de defensoría pública, en el Decreto 242 de la Honorable XVI Legislatura del Estado del Estado de Quintana Roo, de fecha 16 de junio de 2022, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo, en la cual se incluye la Unidad de Atención a Personas Indígenas; por lo que en su transitorio tercero se establece que el Poder Judicial del Estado

de Quintana Roo incluirá, en su presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, los recursos necesarios para la ejecución de lo establecido en el decreto de mérito, mismo que entrará en vigor el día 1 de enero de 2023, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

En este sentido resulta necesario que dichos recursos sean contemplados dentro del presupuesto del año 2023, a fin de cumplir con lo decretado por la Legislatura del Estado, toda vez que es prioridad garantizar el derecho a la defensa adecuada y de calidad para la población en materia penal y de justicia para adolescentes, así como garantizar el acceso a la justicia, mediante la orientación, asesoría y/o representación jurídica en asuntos de carácter civil, familiar, mercantil, administrativo, laboral y de defensa de personas indígenas.

Lo anterior, con el fin de cumplir con la obligación del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, de proporcionar los servicios de defensoría pública en términos de la Ley del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Quintana Roo, proporcionando estos servicios de manera gratuita, bajo los principios de probidad, honradez, profesionalismo, calidad y de manera obligatoria en términos de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Justificación por Capítulo Presupuestal

Capítulo 1000 Servicios Personales

Este capítulo contempla los recursos mínimos necesarios para dar cobertura al costo total anual de las remuneraciones salariales de los servidores públicos del Poder Judicial. Es por ello que para el ejercicio fiscal 2023 se estima un monto por **\$632,167,172.00, esto es, se presupuesta la misma cantidad asignada en el ejercicio fiscal de 2022.**

Para el ejercicio que se presupuesta, este capítulo representará el 88.46% del total del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Este presupuesto está representado sustantivamente por los costos que impactan la operatividad del capital humano, el reforzamiento de las áreas específicas, y la consolidación de las reformas de Ley anteriormente señaladas.

Asimismo, se requiere fortalecer los órganos de impartición de justicia, con el objetivo de abatir el rezago de asuntos en trámite, ya que el organismo denominado World Justice Project, en su edición 2021-2022 del Índice de Estado de Derecho en México, muestra un deterioro en materia de Estado de Derecho en gran parte de las entidades del país. Este año, fueron más los estados que mostraron retrocesos que aquellos que mostraron avances.

El estado de Quintana Roo se encuentra entre los últimos lugares en materia de cumplimiento, por lo cual es imperativo incrementar las acciones de impartición de justicia, y, por ende, requerir mayor presupuesto para tal fin, con el objetivo de revertir la situación actual.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Este capítulo contempla la adquisición de insumos y suministros requeridos para el desempeño de las funciones que nos corresponden. El Poder Judicial del Estado cuenta con diversas unidades jurisdiccionales y administrativas que por su propia dinámica y operatividad diaria consumen artículos de papelería, de impresión y reproducción, útiles y equipos menores de tecnología, para llevar a cabo actuaciones judiciales como acuerdos, autos y resoluciones, diligencias actuariales, integración de expedientes y todas aquellas acciones que se encuentran en el ámbito de su competencia; así como el combustible necesario para realizar las diferentes diligencias de los diversos procedimientos jurisdiccionales y administrativos.

En este sentido, en apego a los esquemas de disciplina presupuestaria y racionalidad en el ejercicio del gasto, el presupuesto mínimo necesario en el capítulo 2000 con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones del Poder Judicial en el ejercicio 2023, asciende a la cantidad de **\$18,392,450.00**, lo que representa un 2.57% del total del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Para la proyección del gasto se contempló una reducción del 12%, con respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio 2022, esto derivado de los ajustes presupuestales por el Plan de Austeridad para el periodo 2023; sin embargo, esta reducción no contempla los requerimientos de nuevas áreas de trabajo, así como las solicitudes realizadas por los administradores de los distritos judiciales.

Capítulo 3000 Servicios Generales

En este rubro, es indispensable contar con la cantidad de **\$42,834,645.00**, que representa un 5.99% del total del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

La infraestructura del Poder Judicial alberga las Salas Especializadas, Consejo de la Judicatura, Juzgados de Primera Instancia Orales y Tradicionales, Tribunales Laborales, Escuela Judicial, Centros de Convivencia Familiar Supervisada, Instituto de la Defensoría Pública, así como las diversas Unidades Administrativas que lo conforman, lo que implica infraestructura de comunicaciones (servicio de internet, telefonía y redes). Destaca la atención a las necesidades propias de mantenimiento y pago de servicios básicos como energía eléctrica, agua y arrendamiento de edificios.

Se incluyen también los servicios de vigilancia y limpieza, así como de trabajos especializados de mantenimiento de la totalidad de edificios, pasajes y viáticos necesarios para la realización de comisiones, así como servicios de consultoría y capacitación. Asimismo, se debe realizar el pago de peritajes de diversas áreas y expedientes de casos.

Por otra parte, se requiere mantener en óptimas condiciones los 34 edificios con que cuenta el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, dado que 15 de ellos fueron construidos hace más de quince años, por lo que requieren de mantenimientos mayores e impermeabilización.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Derivado de los recortes presupuestales, no se contempla presupuesto alguno en este capítulo para la atención de los procesos jurisdiccionales y administrativos; aun cuando se requiere la renovación de mobiliario y equipos de cómputo, ya que con los que se cuenta son, en su mayoría, de tecnología obsoleta de hace más de 10 años.

Así mismo, con la implementación de los juicios orales se requiere de mantener en óptimas condiciones los equipos tecnológicos para realización de las audiencias en las salas orales, lo que requiere de un cambio constante de dichos equipos.

Capítulo 6000 Inversión Pública

En este rubro se requiere contar con la cantidad de **\$21,237,001.00**, que representa un 2.97% del total del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, ya que como se señaló en párrafos anteriores, los edificios requieren de una rehabilitación integral y evitar con ello el continuo deterioro de dichas instalaciones, con el riesgo que implica a los ciudadanos que acuden a gestionar sus asuntos.

El presupuesto que se requiere es de vital importancia para realizar los trabajos de mantenimiento, rehabilitación y dotar de espacios con accesibilidad motriz a los justiciables, ya que, durante los últimos ejercicios fiscales, el presupuesto asignado para este capítulo ha sido insuficiente para el mantenimiento preventivo, originando la necesidad de realizar mantenimientos correctivos.

Los recursos presupuestados provienen del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Objetivos, Estrategias y Metas

Alineación Estratégica al Plan Estatal y Nacional de Desarrollo

El Poder Judicial da cumplimiento a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), que en su punto número 1. **Política y Gobierno**, y como subtítulo “**Recuperar el Estado de Derecho**”, señala: *En el actual gobierno todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país.*

Alineados con ello al EJE GENERAL 1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO, que tiene como objetivo general: Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano.

De este objetivo general se desprenden los específicos y las estrategias.

Objetivo específico

1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática.

Estrategia

1.1.1 Coordinar la relación con los otros Poderes de la Unión para impulsar las reformas legales del Ejecutivo y **promover un sistema jurídico eficiente**, incluyente y eficaz que garantice el ejercicio de los derechos humanos sin discriminación.

Objetivo específico

1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

Estrategia

1.4.1 **Promover mecanismos para la resolución pacífica de conflictos** que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz.

Objetivo específico

1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

Estrategia

1.8.7 **Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas;** implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información y comunicaciones.

Asimismo, se vincula al eje nacional transversal 2:

- Eje Transversal 2.- Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.

Este eje deriva del artículo 134° de la Constitución, es decir, del principio general de que todos los recursos económicos de que disponga la Federación se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. En este sentido, se ajusta a los siguientes criterios:

1. Toda política pública, **particularmente la provisión de trámites y servicios públicos** estará acompañada de la identificación de ineficiencias y riesgos de corrupción en

las distintas etapas de la gestión pública, a fin de **prevenir y reducir los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones o el uso inadecuado de los recursos públicos.**

2. **Se orientará la política pública** a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual **se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño** y la simplificación de normas, trámites y servicios.

Así mismo, se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, que en su eje 2, Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho en el apartado de Procuración de Justicia manifiesta:



Es indudable que la paz social y la gobernabilidad de un estado dependen de un Sistema de Justicia eficiente y capacitado, competente para ofrecer soluciones y respetar a cabalidad la aplicación del Estado de Derecho. La procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

De la misma manera nos alineamos al Programa para la Impartición de Justicia 2017-2022 del Poder Judicial, atendiendo los 7 ejes que lo integran.

1. Justicia con un Nuevo Rostro
2. Justicia Alternativa y Cultura por la Paz
3. Consolidación del Sistema de Justicia Oral
4. El Reto de la Justicia Laboral
5. Justicia para Todos
6. Mejoramiento del Entorno Judicial
7. Transparencia y Rendición de Cuentas

Estableciéndose dos programas presupuestarios:

- PP. 0.1. Impartición de justicia en el Estado de Quintana Roo
- PP.0.2. Mejora de la Gestión.

PP-01 Programa de Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo.- Este programa presupuestario tiene carácter sustantivo y encuentra su fundamento en los artículos 1°, y 2° de nuestra Ley Orgánica, encuadra su función en nuestra razón de ser, impartición de Justicia pronta y expedita; en este programa se alinean las Unidades Responsables que imparten justicia y todas aquellas que con su funcionamiento contribuyen a la construcción del andamiaje Institucional necesario y suficiente para alcanzar el objetivo principal en materia jurisdiccional.

En acompañamiento el **PP-02 Programa de Mejora de la Gestión**, el cual centra su funcionalidad en la aplicación de procesos e instrumentos para lograr los objetivos del Plan Institucional, con enfoque a un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, perfeccionando la calidad de los trámites y servicios a fin de satisfacer las expectativas de los ciudadanos/justiciables.

Sustenta su operatividad en cuatro principios:

- Homologación de métodos administrativos y jurisdiccionales.
- Adopción de buenas prácticas administrativas y jurisdiccionales.
- Eliminación de procesos que entorpecen el quehacer institucional.

- Empleo de herramientas que incrementen la efectividad y la disminución de costos de operación.

De tal manera que podremos darle seguimiento a la ejecución de los recursos y evaluar los programas presupuestarios, para así determinar puntualmente el gasto por Unidad Responsable y los resultados obtenidos.

Programa para la Impartición de Justicia 2017-2022

Eje 1 Justicia con un Nuevo Rostro

Objetivo: Fortalecer los procesos jurisdiccionales y administrativos sustentados en principios de respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y comunicación efectiva con la sociedad.

Eje 2 Justicia Alternativa y Cultura por la Paz

Objetivo: Facilitar el acceso a la justicia entre particulares mediante la resolución de controversias de manera pacífica, conllevando al diálogo y acuerdo común.

Eje 3 Consolidación del Sistema de Justicia Oral

Objetivo: Abatir el rezago en juicios del modelo tradicional, mediante la creación y/o transformación de órganos jurisdiccionales, a fin de culminar el tránsito hacia la oralidad en las materias correspondientes.

Eje 4 El reto de la Justicia Laboral

Objetivo: Impulsar el cumplimiento y aplicación de la Reforma Constitucional en materia de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo.

Eje 5 Justicia para Todos

Objetivo: Garantizar el acceso a la justicia de los sectores poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Eje 6 Mejoramiento del Entorno Judicial

Objetivo: Fortalecer el entorno laboral mediante la implementación y actualización de procesos y procedimientos tecnológicos, administrativos, jurisdiccionales, de gestión, calidad e infraestructura.

Eje 7 Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo: Establecer cambios estructurales que permitan el acceso fácil a la información, transparencia, rendición de cuentas, así como el adecuado cumplimiento y aplicación de la clasificación, depuración y conservación de archivos del Poder Judicial.

Metas

- Consolidación de los procesos de automatización y crecimiento de los procesos en plataformas digitales
- Construcción, ampliación y mantenimiento de las áreas de apoyo a la tarea jurisdiccional y órganos auxiliares
- Diseño e implementación de programas de capacitación, certificación y difusión de los procesos jurisdiccionales, administrativos y de mejora regulatoria
- Fortalecer el Sistema de Justicia con Perspectiva de Género y en apego irrestricto a los derechos humanos
- Diseño e implementación de programas de capacitación, y la creación de protocolos de actuación para casos de justicia indígena

Proyecto de Ejecución del Presupuesto de Egresos**Ejecución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023**

El gasto total previsto en el presente Presupuesto para el ente público, asciende a la cantidad de **\$714,631,268.00**.

El Presupuesto de Egresos en el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2023, se clasifica y distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		Importe
Total		\$714,631,268.00
Servicios Personales		\$632,167,172.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		\$148,417,692.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		\$54,783,453.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$315,998,197.00
Seguridad Social		\$34,886,468.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$58,982,459.00
Previsiones		\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos		\$19,098,903.00
Materiales y Suministros		\$18,392,450.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		\$7,362,743.00
Alimentos y Utensilios		\$163,084.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		\$360,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		\$2,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$10,250,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección Personal y Artículos Deportivos		\$64,623.00
Materiales y Suministros para Seguridad		\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		\$190,000.00
Servicios Generales		\$42,834,645.00
Servicios Básicos		\$22,590,889.00
Servicios de Arrendamiento		\$3,201,583.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		\$2,478,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		\$510,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		\$9,226,173.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		\$0.00
Servicios de Traslado y Viáticos		\$4,828,000.00
Servicios Oficiales		\$0.00
Otros Servicios Generales		\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público		\$0.00
Subsidios y Subvenciones		\$0.00

Ayudas Sociales	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
Donativos	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00
Inversión Pública	\$21,237,001.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$21,237,001.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00

Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00

Clasificación Administrativa

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$ 714,631,268.00
2.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
2.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	0.00
2.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL ESTATAL	0.00
2.1.1.1.0 Gobierno Estatal	0.00
2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo	0.00
2.1.1.1.2 Poder Legislativo	0.00
2.1.1.1.3 Poder Judicial	\$ 714,631,268.00
2.1.1.1.4 Órganos Autónomos	0.00

Clasificación por Unidad Administrativa

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por Unidades Administrativas	
Descripción	Importe
Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	8,801,132.00
1a Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil. Chetumal	9,552,706.00
2a Sala Especializada en Materia Familiar y Materia Familiar Oral. Chetumal	10,451,898.00
3a Sala Especializada en Materia Penal Tradicional. Chetumal	9,952,747.00
4a Sala Especializada en Materia Penal Oral. Chetumal	9,452,615.00
5a Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil. Cancún	11,098,650.00
6a Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil. Cancún	11,347,876.00
7a Sala Especializada en Materia Familiar y Materia Familiar Oral. Cancún	12,015,202.00
8a Sala Especializada en Materia Penal Tradicional. Cancún	10,845,338.00

9a Sala Especializada en Materia Penal Oral. Cancún	10,408,681.00
Sala Constitucional con competencia en Materia Civil y Mercantil. Chetumal	9,973,663.00
Primera Sala Auxiliar. Cancún	6,851,871.00
Segunda Sala Auxiliar. Solidaridad	84,364.00
Administración de Gestión Judicial de 2ª Instancia. Chetumal	7,559,442.00
Administración de Gestión Judicial Penal Oral. Chetumal	1,029,096.00
Administración de Gestión Judicial de 2ª Instancia. Cancún	7,572,134.00
Administración de Gestión Judicial Penal Oral. Cancún	3,468,220.00
Secretaría General de Acuerdos	5,643,285.00
Magistrados en Retiro	15,578,427.00
Despacho de Presidencia	1,223,433.00
Secretaría General de la Presidencia del Consejo de la Judicatura	2,433,202.00
Secretaría Particular de la Presidencia	2,209,733.00
Secretaría Privada	719,842.00
Despacho de los Consejeros	24,062,840.00
Unidad de Asuntos Jurídicos	1,941,589.00
Unidad de Difusión y Comunicación	1,931,757.00
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,959,259.00
Unidad de Gestión Administrativa Zona Norte	41,069,833.00
Unidad de Gestión Administrativa Zona Sur	27,508,877.00
Administración de Gestión Judicial de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio de Primera Instancia, Solidaridad	19,159.00
Unidad para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral	815,806.00
Unidad para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal	2,906,594.00
Unidad de Planeación	1,371,063.00
Unidad de Estadística Judicial	1,184,689.00
Dirección de Relaciones Públicas	734,594.00
Dirección de Informática	29,493,756.00
Coordinación de Seguimiento del Programa para el Fortalecimiento de la Justicia Civil	505,939.00
Secretaría Ejecutiva del Pleno y de Carrera Judicial	3,289,089.00

Secretaría Ejecutiva de Administración	4,816,991.00
Dirección de Recursos Financieros	23,100,751.00
Dirección de Recursos Materiales	6,618,836.00
Dirección de Servicios Generales	43,678,536.00
Dirección de Recursos Humanos	6,791,066.00
Dirección Administrativa Zona Norte	12,077,226.00
Unidad de Innovación Administrativa	653,400.00
Unidad de Vinculación Fiscal y Administrativa	1,327,213.00
Secretaría Ejecutiva de Disciplina	1,354,907.00
Visitaduría Judicial	5,912,059.00
Escuela Judicial	7,341,750.00
Unidad de Certificación y Mediación Privada	1,841,015.00
Contraloría Interna	3,451,110.00
Archivo Judicial	6,091,051.00
Juzgado Interno	2,615,016.00
Unidad de Derechos Humanos	2,765,690.00
Oficina del Fondo para Mejoramiento en la Administración e Impartición de Justicia.	8,304,032.00
Juzgado Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Cozumel	3,922,782.00
Juzgado Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Felipe Carrillo Puerto	3,406,793.00
Juzgado Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Chetumal	5,344,920.00
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Cancún	6,895,586.00
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Cancún	5,461,606.00
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Cancún	4,702,452.00
Juzgado Auxiliar Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Cancún	1,757,532.00
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Solidaridad	5,127,449.00
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia Distrito Judicial de Solidaridad	3,438,674.00
Juzgado Familiar de Primera Instancia Distrito Judicial de Chetumal	6,258,020.00
Juzgado Familiar de Primera Instancia Distrito Judicial de Solidaridad	3,521,607.00
Juzgado Familiar de Primera Instancia Distrito Judicial de Cancún	6,592,842.00
Juzgado Penal de Primera Instancia Distrito Judicial de Cozumel	2,891,125.00

Juzgado Penal de Primera Instancia Distrito Judicial de Felipe Carrillo Puerto	2,580,695.00
Juzgado Penal de Primera Instancia Distrito Judicial de Chetumal	3,218,451.00
Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún	4,252,289.00
Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún	3,550,989.00
Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún	4,278,931.00
Juzgado Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad	3,124,179.00
Juzgado Mercantil de Primera Instancia Distrito Judicial de Chetumal	5,382,847.00
Juzgado Primero Mercantil de Primera Instancia Distrito Judicial de Cancún	3,043,260.00
Juzgado Segundo Mercantil de Primera Instancia Distrito Judicial de Cancún	2,863,511.00
Juzgado Tercero Mercantil de Primera Instancia Distrito Judicial de Cancún	2,904,738.00
Juzgado Mercantil de Primera Instancia Distrito Judicial de Solidaridad	4,371,349.00
Juzgado para Adolescentes del Estado de Quintana Roo	3,169,957.00
Juzgado Civil y Familiar Oral de Primera Instancia Distrito Judicial de Cozumel	2,912,459.00
Juzgado Civil y Familiar Oral de Primera Instancia Distrito Judicial de Felipe Carrillo Puerto	2,513,558.00
Juzgado Familiar Oral de Primera Instancia Distrito Judicial de Chetumal	2,482,930.00
Juzgado Civil y Familiar Oral de Primera Instancia Distrito Judicial de Chetumal	4,239,679.00
Juzgado Civil Oral de Primera Instancia Distrito Judicial de Cancún	3,545,778.00
Juzgado Mercantil Oral de Primera Instancia Distrito Judicial de Cancún	2,560,245.00
Juzgado Civil y Familiar Oral de Primera Instancia Distrito Judicial de Solidaridad	6,443,240.00
Juzgado Primero Familiar Oral de Primera Instancia Distrito Judicial de Cancún	6,304,642.00
Juzgado Segundo Familiar Oral de Primera Instancia Distrito Judicial de Cancún	5,737,401.00
Juzgado de Juicio Oral Penal del Estado de Quintana Roo	21,264,609.00
Juzgado de Despacho Oral Penal de Primera Instancia Distrito Judicial de Cozumel	1,392,681.00
Juzgado de Despacho Oral Penal de Primera Instancia Distrito Judicial de Chetumal	1,836,675.00
Juzgado de Despacho Oral Penal de Primera Instancia Distrito Judicial de Cancún	2,955,509.00
Juzgado de Despacho Oral Penal de Primera Instancia Distrito Judicial de Solidaridad	3,028,353.00
Juzgado de Despacho Oral Penal de Primera Instancia Distrito Judicial de Tulum	1,193,032.00
Juzgado Mixto de Primera Instancia Distrito Judicial de Isla Mujeres	3,431,947.00
Juzgado Mixto de Primera Instancia Distrito Judicial de José María Morelos	3,714,463.00

Juzgado Mixto de Primera Instancia Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas	3,900,331.00
Juzgados de Ejecución de Sentencias Distrito Judicial Chetumal	4,936,267.00
Juzgados de Ejecución de Sentencias Distrito Judicial Cancún	2,760,421.00
Primer Tribunal Laboral con sede en el Distrito Judicial de Cancún	3,081,076.00
Tribunal Laboral, con sede en el Distrito Judicial de Chetumal	3,263,143.00
Centro de Justicia Alternativa	23,968,852.00
Instituto de la Defensoría Pública del Estado	33,168,993.00
Centro de Convivencia Familiar Supervisada	10,377,695.00
Magistratura de Asuntos Indígenas	3,539,370.00
Tribunal Unitario para Adolescentes	2,206,285.00
Total	714,631,268.00

Clasificación Funcional del Gasto

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	\$ 714,631,268.00
Gobierno	\$ 714,631,268.00
Desarrollo Social	0
Desarrollo Económico	0
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0

Clasificación por Tipo de Gasto

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	\$ 714,631,268.00
Gasto Corriente	\$ 693,394,267.00
Gasto de Capital	\$ 21,237,001.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00

Prestaciones de Capítulo 1000

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 (Distribución del Gasto por Partida Genérica)			
Clasificación	Partida Genérica	Concepto	Importe
Ordinarias	1130	Sueldo base al personal permanente	\$ 148,417,692.00
	1210	Honorarios asimilables a salarios	\$ 54,783,453.00
	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 18,784,222.00
	1340	Compensaciones	\$ 213,900,189.00
	1540	Prestaciones contractuales	\$ 2,224,950.00
Extraordinarias	1230	Retribuciones por servicios de carácter social	\$ -
	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 83,313,786.00
	1520	Indemnizaciones	\$ -
	1530	Prestaciones y haberes de retiro	\$ 15,342,365.00
	1540	Prestaciones contractuales	\$ 34,314,898.00
	1590	Otras prestaciones económicas y sociales	\$ 653,000.00
Seguridad social	1710	Estímulos mensuales	\$ 19,098,903.00
	1410	Aportaciones de seguridad social	\$ 16,219,799.00
	1420	Aportaciones a fondos de vivienda	\$ 7,650,375.00
	1430	Aportaciones al sistema para el retiro	\$ 9,545,144.00
	1440	Aportaciones para seguros	\$ 1,471,150.00
Previsiones	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$ 6,447,246.00
	1610	Previsiones por incrementos al salario	\$ -
Total			\$ 632,167,172.00

Análítico de Plazas

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023				
Análítico de Plazas				
PLAZA/PUESTO	NIVEL	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			DE	HASTA
PERSONAL JUDICIAL				
Magistrado Presidente	100	1	265,109.00	265,109.00
Magistrado Numerario	101	11	213,088.40	213,088.40
Magistrado Supernumerario	102	1	192,734.40	192,734.40
Magistrado Para Adolescentes	108	1	70,238.00	70,238.00
Magistrado De Asuntos Indígenas	104	1	49,885.00	49,885.00
Consejero	105	3	211,877.40	211,877.40

Secretario General De Acuerdos	150	1	64,727.00	64,727.00
Juez De Tribunal De Juicio Oral Penal	670	1	64,230.00	64,230.00
Juez De Control Y Juez De Juicio Oral Penal	671	1	64,230.00	64,230.00
Juez De Control Del Sistema Penal Acusatorio	673	18	64,230.00	64,230.00
Juez (Tradicional) -Zona Norte	250	16	51,754.00	51,754.00
Juez (Tradicional) -Zona Sur	250	6	50,693.00	50,693.00
Juez Para Adolescentes -Zona Norte	255	0	51,754.00	51,754.00
Juez Para Adolescentes -Zona Sur	255	0	50,693.00	50,693.00
Juez De Ejecución De Sentencia -Zona Norte	258	0	51,754.00	51,754.00
Juez De Ejecución De Sentencia -Zona Sur	258	3	50,693.00	50,693.00
Juez De Ejecución -Zona Norte	270	1	51,754.00	51,754.00
Juez De Ejecución -Zona Sur	270	1	50,693.00	50,693.00
Juez Oral -Zona Norte	262	7	51,754.00	51,754.00
Juez Oral -Zona Sur	262	4	50,693.00	50,693.00
Juez De Despacho	674	4	39,930.00	39,930.00
Juez De Instrucción -Zona Norte	260	6	34,746.00	34,746.00
Juez De Instrucción -Zona Sur	260	3	33,730.00	33,730.00
Juez Interno	214	1	49,756.00	49,756.00
Visitador Judicial General	259	1	50,693.00	50,693.00
Secretario General De La Presidencia	155	1	50,693.00	50,693.00
Secretario de Acuerdos de Segunda Instancia	152	11	42,338.00	42,338.00
Srio De Estudio Y Cuenta Segunda Instancia -Zona Norte	300	38	37,125.20	37,125.20
Srio De Estudio Y Cuenta Segunda Instancia -Zona Sur	300	25	36,206.00	36,206.00
Secretario de Amparo (2da. Instancia)	157	8	36,206.00	36,206.00
Coordinador General	264	2	32,044.00	32,044.00
Administrador De Gestión Judicial Zona Norte	663	12	33,317.60	33,317.60
Administrador De Gestión Judicial Zona Sur	663	4	32,942.00	32,942.00
Secretario En Funciones De Juez Zona Norte	305	16	30,164.80	30,164.80
Secretario En Funciones De Juez Zona Sur	305	9	29,080.00	29,080.00
Visitador Judicial	160	8	28,336.00	28,336.00
Coordinador	265	5	24,444.00	24,444.00
Administrador (Justicia Alternativa)	203	5	22,868.00	22,868.00
Secretario De Juzgado -Zona Norte	301	1	22,654.80	22,654.80
Secretario De Juzgado -Zona Sur	301	1	20,092.00	20,092.00
Secretario De Acuerdos -Zona Norte	308	37	22,654.80	22,654.80
Secretario De Acuerdos -Zona Sur	308	14	20,092.00	20,092.00
Secretario De Estudio Y Cuenta De Juzgado -Zona Norte	309	41	22,654.80	22,654.80
Secretario De Estudio Y Cuenta De Juzgado -Zona Sur	309	21	20,092.00	20,092.00
Secretario Instructor -Zona Norte	310	2	22,654.80	22,654.80
Secretario Instructor -Zona Sur	310	2	20,092.00	20,092.00
Subadministrador	605	1	21,164.00	21,164.00
Visitador Judicial B	165	0	20,102.00	20,102.00

Defensor De Oficio Zona Norte	304	25	20,648.00	20,648.00
Defensor De Oficio Zona Sur	304	34	18,154.00	18,154.00
Asistente Jurídico -Zona Norte	358	20	20,198.00	20,198.00
Asistente Jurídico -Zona Sur	358	19	18,192.00	18,192.00
Facilitador -Zona Norte	253	22	20,112.00	20,112.00
Facilitador -Zona Sur	253	14	18,062.00	18,062.00
Mediador	317	1	18,072.00	18,072.00
Asistente Legal	321	10	19,932.00	19,932.00
Fedatario (2a Instancia)	361	2	18,428.00	18,428.00
Fedatario (1ra Instancia) -Zona Sur	361	1	17,628.00	17,628.00
Fedatario (1ra Instancia) -Zona Norte	361	4	20,056.40	20,056.40
Actuario -Zona Norte	350	80	20,056.40	20,056.40
Actuario -Zona Sur	350	36	17,628.00	17,628.00
Secretario de Actas Mínimas (2a Instancia)	168	11	20,010.00	20,010.00
Secretario De Actas Mínimas (Sistema Penal)	168	19	15,810.00	15,810.00
Secretario de Actas Mínimas (1ra Instancia)	168	20	12,846.00	12,846.00
Encargado De Salas Orales	722	1	16,114.00	16,114.00
Notificador Judicial	362	22	13,196.00	13,196.00
Informador	316	4	13,154.00	13,154.00
Visitador Auxiliar	167	1	13,134.00	13,134.00
Secretario Auxiliar	159	156	12,846.00	12,846.00
Auxiliar De Fedatario	757	7	10,514.00	10,514.00
Gestor	759	3	10,114.00	10,114.00
Secretaria Ejecutiva	801	6	10,022.00	10,022.00
Secretaria Ejecutiva	801	3	9,923.00	9,923.00
Secretaria Mecanógrafa	803	0	8,840.00	8,840.00
Secretaria Mecanógrafa	806	219	8,325.00	8,325.00
Secretaria Mecanógrafa "C"	859	20	5,500.00	5,500.00
Magistrado En Retiro	101	7	138 y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado	
Personal Administrativo				
Secretario Ejecutivo Del Pleno Del Consejo	199	1	64,727.00	64,727.00
Secretario Ejecutivo De Administración	500	1	64,727.00	64,727.00
Secretario Ejecutivo De Disciplina	864	1	64,727.00	64,727.00
Coordinador Institucional De Presidencia	868	1	64,727.00	64,727.00
Director Del Instituto De Defensoría	205	1	50,030.00	50,030.00
Director A	207	2	44,030.00	44,030.00
Director B	207	5	42,086.00	42,086.00
Director C	207	4	39,070.00	39,070.00
Secretario Particular De La Presidencia	200	1	49,626.00	49,626.00
Secretario Particular Zona Norte	198	5	43,191.60	43,191.60
Secretario Particular Zona Sur	198	6	42,426.00	42,426.00
Titular De Unidad A	606	2	44,030.00	44,030.00

Titular De Unidad B	606	7	39,070.00	39,070.00
Titular De Unidad C	606	5	33,558.00	33,558.00
Secretario Privado	800	1	36,418.00	36,418.00
Subdirector A	600	0	32,704.00	32,704.00
Subdirector B	600	2	26,204.00	26,204.00
Subdirector C	600	1	24,204.00	24,204.00
Coordinador Administrativo	863	6	26,762.00	26,762.00
Jefe De Departamento A	604	26	25,164.00	25,164.00
Jefe De Departamento B	604	10	23,164.00	23,164.00
Jefe De Departamento C	604	23	21,164.00	21,164.00
Jefe De Departamento D	604	13	19,042.00	19,042.00
Subadministrador	605	1	21,164.00	21,164.00
Psicólogo Zona Norte	717	10	20,218.00	20,218.00
Psicólogo Zona Sur	717	7	17,726.00	17,726.00
Asistente Técnico	249	0	19,700.00	19,700.00
Supervisor De Área	857	1	24,224.00	24,224.00
Auxiliar Administrativo A	720	37	18,614.00	18,614.00
Auxiliar Administrativo B	723	31	16,614.00	16,614.00
Auxiliar Administrativo C	721	36	14,646.00	14,646.00
Auxiliar Administrativo D	724	44	12,478.00	12,478.00
Encargado	678	0	18,464.00	18,464.00
Trabajadora Social	753	3	17,900.00	17,900.00
Encargado De Soporte Tec. Y Comunicaciones	705	3	17,826.00	17,826.00
Encargado De Seguridad	726	1	16,614.00	16,614.00
Encargado De Diseño Y Pagina Web	707	1	16,340.00	16,340.00
Encargado De Telecomunicaciones	718	1	14,264.00	14,264.00
Encargado De Departamento "D"	669	0	12,278.00	12,278.00
Encargado De Mantenimiento	706	2	10,929.00	10,929.00
Analista Programador	700	13	17,718.00	17,718.00
Analista	719	1	12,626.00	12,626.00
Analista Programador B	700	1	10,474.00	10,474.00
Asistente Ejecutivo A	755	3	14,414.00	14,414.00
Asistente Ejecutivo B	755	12	10,414.00	10,414.00
Oficial De Partes	357	9	12,122.00	12,122.00
Oficial De Partes B	354	2	12,780.80	12,780.80
Técnico En Mantenimiento	703	7	10,824.00	10,824.00
Operador Técnico	758	22	10,474.00	10,474.00
Técnico En Informática	754	7	10,474.00	10,474.00
Residente De Obra	725	4	12,422.00	12,422.00
Asistente Administrativo	756	16	10,524.00	10,524.00
Secretaria Mecanógrafa	803	0	8,840.00	8,840.00
Secretaria Mecanógrafa	806	0	8,325.00	8,325.00

Secretaria Mecanógrafa "C"	859	0	5,500.00	5,500.00
Chofer	760	2	9,626.00	9,626.00
Notificador	853	5	9,303.00	9,303.00
Diligenciero	855	2	8,461.00	8,461.00
Auxiliar De Servicios	851	12	8,451.00	8,451.00
Oficial De Transporte	850	4	9,410.00	9,410.00
Auxiliar De Intendencia	852	14	7,525.00	7,525.00
Fotógrafo	709	0	9,718.00	9,718.00
Enfermera	360	9	9,692.00	9,692.00
Dibujante	809	1	7,525.00	7,525.00
Ludotecario	811	2	7,525.00	7,525.00
Auxiliar De Sala	862	2	5,500.00	5,500.00
Dignatarios Mayas	900	19	5,452.82	5,452.82
Personal De Base				
Secretaria General	711	1	13,540.00	13,540.00
Asistente Ejecutivo B	755	3	11,518.00	11,518.00
Encargado De Mantenimiento	706	1	11,018.00	11,018.00
Asistente Administrativo	756	2	12,148.00	12,148.00
Chofer	760	1	11,250.00	11,250.00
Personal Comisionado Al Sindicato	807	9	10,738.00	10,738.00
Técnico En Aire Acondicionado	708	1	10,384.00	10,384.00
Notificador	853	4	9,402.00	9,402.00
Diligenciero	855	3	8,560.00	8,560.00
Auxiliar De Servicios	851	14	8,550.00	8,550.00
Oficial De Transporte	850	2	8,210.00	8,210.00
Auxiliar De Intendencia	852	16	8,124.00	8,124.00
Almacenista	801	125	7,970.00	7,970.00
Jardínero	856	1	7,624.00	7,624.00
Vigilante	858	1	7,624.00	7,624.00
Secretaria Mecanógrafa	803	17	8,840.00	8,840.00

**Clasificación de Servicios Personales por Categoría (artículo 5, fracción II LDFFEM
Formato 6 d)**

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$632,167,172.00	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$632,167,172.00	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0	0	0	0	0	0
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	\$632,167,172.00	0	0	0	0	0

Informe Sobre Estudios Actuariales

En concordancia con el Formato 8 del PROGRAMA DE PRESUPUESTO, referente al Informe Sobre Estudios Actuariales, me permito manifestar que en la actualidad el H. Tribunal Superior de Justicia, del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo cuenta con seguridad social para sus trabajadores, y tiene asignado en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los siguientes datos:

RFC: TSJ 74101589A / RAMO: 021 / PAGADURÍA: 47700 / CLAVE APORTANTE ISSSTE: **25023004**

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

Tabla 22. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio Monto de la reserva Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento	<h1>No Aplica</h1>				

Tabla 22. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial					

NO	SECRETARIA MECANOGRAFIA	Admna	C	9,760.00	-	400.00	-	300.00	110.00	300.00	750.00	170.00	-	9,000.00	991.44	91.24	300.00	671.28	7,400.71
898	SECRETARIA MECANOGRAFIA 'C'	Admna	C	9,760.00	-	-	-	-	110.00	-	750.00	170.00	-	9,000.00	991.44	91.24	300.00	671.28	7,400.71
Personal administrativo																			
799	SECRETARIO EJECUTIVO DEL MUNICIPIO (CONDESA)	Admna	E	15,840.00	-	400.00	-	300.00	-	-	-	-	45,020.00	94,737.00	1,801.00	1,800.00	777.40	4,204.70	90,332.30
800	SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION	Admna	E	15,840.00	-	400.00	-	300.00	-	-	-	-	45,020.00	94,737.00	1,801.00	1,800.00	777.40	4,204.70	90,332.30
804	SECRETARIO EJECUTIVO DE EDUCACION	Admna	E	15,840.00	-	400.00	-	300.00	-	-	-	-	45,020.00	94,737.00	1,801.00	1,800.00	777.40	4,204.70	90,332.30
805	COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN	Admna	E	15,840.00	-	400.00	-	300.00	-	-	-	-	45,020.00	94,737.00	1,801.00	1,800.00	777.40	4,204.70	90,332.30
807	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DEFENSA	Admna	E	11,400.00	-	400.00	-	300.00	-	-	-	-	30,070.00	36,000.00	1,210.00	1,100.00	970.40	3,207.80	47,710.20
807A	DIRECTOR A	Admna	E	11,400.00	-	400.00	-	300.00	-	-	-	-	30,070.00	44,000.00	1,210.00	1,000.00	970.40	3,207.80	41,710.20
807B	DIRECTOR B	Admna	E	11,400.00	-	400.00	-	300.00	-	-	-	-	30,070.00	40,000.00	1,210.00	1,000.00	970.40	3,207.80	36,000.20
807C	DIRECTOR C	Admna	E	11,400.00	-	400.00	-	300.00	-	-	-	-	30,070.00	36,000.00	1,210.00	1,000.00	970.40	3,207.80	36,000.20
807	SECRETARIO PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA	Admna	E	14,710.00	-	300.00	-	300.00	-	-	-	-	34,770.00	40,000.00	1,000.70	1,700.77	730.00	4,200.47	40,040.24
100	SECRETARIO PARTICULAR Zona Sur	Admna	E	14,710.00	2,340.00	300.00	-	300.00	-	-	-	-	20,000.00	41,700.00	1,070.00	2,410.00	730.00	2,204.00	36,000.00
100	SECRETARIO PARTICULAR Zona Sur	Admna	E	14,710.00	-	300.00	-	300.00	-	-	-	-	27,770.00	40,000.00	1,000.70	1,700.77	730.00	4,200.47	36,040.24
600A	TITULAR DE UNIDAD A	Admna	E	11,400.00	-	400.00	-	300.00	-	-	-	-	42,070.00	44,000.00	1,210.00	1,100.00	970.40	3,207.80	41,710.20
600B	TITULAR DE UNIDAD B	Admna	E	11,400.00	-	400.00	-	300.00	-	-	-	-	27,110.00	36,000.00	1,210.00	1,100.00	970.40	3,207.80	36,000.20
600C	TITULAR DE UNIDAD C	Admna	E	11,400.00	-	400.00	-	300.00	-	-	-	-	21,000.00	24,000.00	1,210.00	1,100.00	970.40	3,207.80	24,000.20
600	SECRETARIO PRINCIPAL	Admna	E	14,710.00	-	300.00	-	300.00	-	-	-	-	37,770.00	36,410.00	1,000.70	1,700.77	730.00	4,200.47	32,240.24
600A	SUBDIRECTOR A	Admna	E	9,070.00	-	700.00	-	300.00	110.00	-	-	-	22,000.00	20,700.00	800.00	801.07	400.00	1,000.00	20,700.74
600B	SUBDIRECTOR B	Admna	E	9,070.00	-	700.00	-	300.00	110.00	-	-	-	18,700.00	20,200.00	800.00	801.07	400.00	1,000.00	20,200.74
600C	SUBDIRECTOR C	Admna	E	9,070.00	-	700.00	-	300.00	110.00	-	-	-	14,700.00	20,200.00	800.00	801.07	400.00	1,000.00	20,200.74
601	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	Admna	E	7,070.00	-	300.00	-	470.00	110.00	-	-	-	16,000.00	20,700.00	700.00	800.00	300.00	1,000.00	20,000.00
604A	JEFE DE DEPARTAMENTO A	Admna	E	9,070.00	-	600.00	-	300.00	110.00	-	-	-	18,700.00	20,700.00	800.00	870.70	400.00	1,000.00	20,000.00
604B	JEFE DE DEPARTAMENTO B	Admna	E	9,070.00	-	600.00	-	300.00	110.00	-	-	-	17,700.00	20,700.00	800.00	870.70	400.00	1,000.00	21,000.00
604C	JEFE DE DEPARTAMENTO C	Admna	E	9,070.00	-	600.00	-	300.00	110.00	-	-	-	17,700.00	21,100.00	800.00	870.70	400.00	1,000.00	20,000.00
604D	JEFE DE DEPARTAMENTO D	Admna	E	9,070.00	-	600.00	-	300.00	110.00	-	-	-	9,000.00	19,000.00	800.00	2,470.00	400.00	1,700.00	18,000.00
400	SUBADMINISTRACION	Admna	E	9,070.00	-	600.00	-	300.00	110.00	-	-	-	17,700.00	21,100.00	800.00	870.70	400.00	1,000.00	20,000.00
717	PROCESADO Zona Norte	Admna	E	7,200.00	7,000.00	700.00	-	400.00	110.00	-	-	-	10,000.00	20,210.00	900.00	700.00	300.00	1,000.00	20,000.00
717	PROCESADO Zona Sur	Admna	E	7,200.00	-	700.00	-	470.00	110.00	-	-	-	9,000.00	17,700.00	700.00	800.00	300.00	1,700.00	16,000.00
340	ASISTENTE TECNICO	Admna	E	9,000.00	-	400.00	-	470.00	110.00	-	-	-	11,000.00	16,700.00	700.00	800.00	300.00	1,000.00	16,000.00
347	SUPERVISOR DE AREA	Admna	E	9,070.00	-	700.00	-	470.00	110.00	-	-	-	14,700.00	24,200.00	800.00	801.07	400.00	1,000.00	22,000.74
700	ASILAR ADMINISTRATIVO A	Admna	E	7,200.00	-	400.00	-	470.00	110.00	-	-	-	9,000.00	16,410.00	700.00	800.00	300.00	1,000.00	16,000.00
701	ASILAR ADMINISTRATIVO B	Admna	E	7,200.00	-	400.00	-	470.00	110.00	-	-	-	9,000.00	16,910.00	700.00	800.00	300.00	1,000.00	16,000.00
702	ASILAR ADMINISTRATIVO C	Admna	E	7,200.00	-	400.00	-	470.00	110.00	-	-	-	9,000.00	16,000.00	700.00	800.00	300.00	1,000.00	16,000.00
703	ASILAR ADMINISTRATIVO D	Admna	E	7,200.00	-	400.00	-	470.00	110.00	-	-	-	9,000.00	12,470.00	700.00	800.00	300.00	1,000.00	12,000.00

678	ENCARGADO	Admtra Tercer	C	7,200.00	-	300.00	-	674.00	370.00	-	-	-	10,200.00	10,464.00	760.70	526.41	361.50	1,864.20	10,760.51
679	TRABAJADOR SOCIAL	Admtra Tercer	B	2,100.00	-	300.00	-	444.00	370.00	-	-	-	600.00	11,900.00	740.70	469.91	300.00	1,732.50	10,760.90
700	ENCARGADO DE CONORTE TRC + COMUNICACIONES	Admtra Tercer	D	7,200.00	-	300.00	-	474.00	370.00	-	-	-	970.00	11,300.00	790.70	504.41	361.50	1,864.20	10,761.21
720	ENCARGADO DE SEGURIDAD	Admtra Tercer	D	7,200.00	-	400.00	-	474.00	370.00	-	-	-	6,200.00	10,474.00	760.70	500.11	361.50	1,800.20	10,620.20
707	ENCARGADO DE COSTOS Y FARMACIA	Admtra Tercer	D	7,200.00	-	300.00	-	474.00	370.00	-	-	-	8,700.00	10,300.00	760.70	500.21	361.50	1,864.20	10,670.21
118	ENCARGADO DE TELECOMUNICACIONES	Admtra Tercer	C	7,200.00	-	300.00	-	464.00	370.00	-	-	-	6,000.00	10,264.00	760.70	504.21	361.50	1,864.20	10,620.21
800	ENCARGADO DE GOBIERNO T	Admtra Tercer	D	2,200.00	-	300.00	-	474.00	370.00	-	-	-	4,004.00	10,270.00	760.70	500.41	361.50	1,864.20	10,612.21
700	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	Admtra Tercer	D	8,000.00	-	2,100.00	-	474.00	370.00	-	700.00	770.00	-	10,500.00	100.70	600.00	300.00	1,800.20	0,200.27
700	ANALISTA PROGRAMADOR	Admtra Tercer	D	7,200.00	-	300.00	-	474.00	370.00	-	-	-	9,004.00	11,714.00	760.70	500.41	361.50	1,864.20	10,690.21
710	ANALISTA	Admtra Tercer	D	7,200.00	-	300.00	-	474.00	370.00	-	-	-	4,470.00	10,600.00	760.70	500.41	361.50	1,864.20	10,601.21
0008	ANALISTA PROGRAMADOR B	Admtra Tercer	D	7,200.00	-	300.00	-	474.00	370.00	-	-	-	2,200.00	10,474.00	760.70	500.41	361.50	1,864.20	0,800.21
700	ASISTENTE EJECUTIVA	Admtra Tercer	B	8,000.00	-	5,100.00	-	464.00	370.00	-	-	-	4,000.00	14,244.00	600.70	770.00	300.00	1,701.70	12,800.20
000	ASISTENTE EJECUTIVO B	Admtra Tercer	D	8,000.00	-	3,100.00	-	464.00	370.00	-	-	-	-	10,434.00	600.70	770.00	300.00	1,701.70	0,800.20
007	OFICIAL DE PARTES	Admtra Tercer	B	8,100.00	-	8,100.00	-	464.00	370.00	-	-	-	-	10,000.00	600.00	1,000.10	300.00	1,000.10	10,700.20
004	OFICIAL DE PARTES B	Admtra Tercer	D	8,100.00	1,000.00	4,004.00	-	464.00	370.00	-	-	-	-	10,700.00	700.00	5,001.10	300.00	2,001.70	10,000.20
700	TECNICO EN MANTENIMIENTO	Admtra Tercer	D	7,000.00	-	400.00	-	464.00	370.00	-	-	-	2,100.00	10,004.00	600.70	400.00	377.00	1,770.27	0,070.20
700	OPERADOR TECNICO	Admtra Tercer	B	2,200.00	-	300.00	-	474.00	370.00	-	-	-	4,200.00	10,474.00	760.70	500.41	361.50	1,864.20	0,800.21
700	TECNICO EN INFORMÁTICA	Admtra Tercer	D	7,200.00	-	300.00	-	474.00	370.00	-	-	-	2,200.00	10,474.00	760.70	500.21	361.50	1,864.20	0,800.21
720	RECIBIENTE DE OBRA	Admtra Tercer	D	7,000.00	-	300.00	-	474.00	370.00	-	-	-	4,470.00	10,400.00	740.70	200.00	361.50	1,200.20	11,820.20
700	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Admtra Tercer	B	7,200.00	-	400.00	-	464.00	370.00	-	-	-	4,100.00	10,004.00	760.70	500.11	361.50	1,800.20	0,070.20
800	SECRETARIA EJECUTIVA	Admtra Tercer	B	8,004.00	-	1,700.00	-	464.00	370.00	200.00	800.00	504.00	-	10,000.00	670.00	500.00	370.70	1,200.20	0,070.27
800	SECRETARIA EJECUTIVA	Admtra Tercer	D	8,004.00	-	1,100.00	-	464.00	370.00	200.00	770.00	770.00	-	9,000.00	670.00	500.00	370.70	1,200.20	0,060.27
800	SECRETARIA MEDICIONAMA	Admtra Tercer	B	5,000.00	-	600.00	-	464.00	370.00	200.00	800.00	504.00	-	6,500.00	600.00	700.70	300.00	1,200.20	7,000.27
800	SECRETARIA MEDICIONAMA	Admtra Tercer	B	3,700.00	-	600.00	-	600.00	370.00	200.00	700.00	770.00	-	6,000.00	601.40	670.00	300.00	670.20	7,000.27
800	SECRETARIA MEDICIONAMA T	Admtra Tercer	D	2,100.00	-	-	-	-	370.00	-	-	-	-	6,000.00	601.40	670.00	300.00	700.20	4,700.20
700	CHOFER	Admtra Tercer	B	5,000.00	-	1,000.00	-	474.00	370.00	-	-	-	-	6,000.00	600.00	600.00	277.00	1,800.27	0,070.20
800	INTERPRETE	Admtra Tercer	D	8,000.00	-	600.00	-	600.00	370.00	-	700.00	770.00	-	9,000.00	607.20	300.00	300.00	1,207.20	0,067.27
800	DUPLICANTE	Admtra Tercer	D	8,000.00	-	670.00	-	474.00	370.00	-	700.00	770.00	-	9,401.00	600.00	600.70	277.00	900.27	7,004.20
800	AUXILIAR DE SERVICIOS	Admtra Tercer	B	5,000.00	-	300.00	-	474.00	370.00	-	700.00	770.00	-	6,601.00	600.00	60.00	277.00	600.20	7,000.20
800	OFICIAL DE TRANSPORTE	Admtra Tercer	C	5,100.00	-	1,000.00	-	460.00	370.00	-	400.00	600.00	-	6,070.00	607.20	270.00	300.00	1,207.20	0,060.27
800	AUXILIAR DE ATENCION	Admtra Tercer	B	5,700.00	-	-	-	600.00	370.00	-	700.00	770.00	-	7,000.00	601.40	270.00	300.00	700.20	6,700.20
700	FOTOGRAFO	Admtra Tercer	D	5,000.00	-	600.00	-	600.00	370.00	-	-	-	2,000.00	6,770.00	600.00	60.77	274.00	601.27	0,700.20
800	OPERARIO	Admtra Tercer	B	8,070.00	-	300.00	-	470.00	370.00	-	-	-	1,000.00	9,800.00	700.70	300.00	300.00	1,200.20	0,000.20
800	DELLANTE	Admtra Tercer	D	5,100.00	-	-	-	600.00	370.00	-	700.00	770.00	-	7,000.00	601.40	270.00	300.00	700.20	0,700.20

611	LIBROTERCERA	AMPA C	3,190.00	-	-	-	300.00	310.00	-	780.00	770.00	-	7,000.00	351.44	371.35	350.00	750.34	8,750.00	
602	AUXILIO DE VIAL	AMPA C	3,190.00	-	-	-	310.00	-	-	-	-	-	8,000.00	351.44	371.35	350.00	750.34	8,750.00	
600	COMARCAO MATO	-	-	-	3,400.00	-	-	-	-	-	-	-	3,400.00	-	35.45	-	35.45	3,435.45	
PERSONAL DE BASE																			
701	SECRETARIA GENERAL	Base	8	3,300.00	-	3,000.00	-	300.00	310.00	300.00	400.00	320.00	-	11,300.00	400.78	419.71	400.00	2,307.78	11,232.32
702	ASISTENTE EJECUTIVO	Base	3	3,300.00	-	2,500.00	-	400.00	310.00	-	400.00	320.00	-	11,010.00	400.78	710.10	320.00	1,750.88	9,750.12
703	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	Base	8	3,300.00	-	2,700.00	-	400.00	310.00	-	400.00	320.00	-	11,010.00	400.78	400.00	320.00	1,800.78	9,209.22
704	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Base	8	7,200.00	-	2,000.00	-	400.00	310.00	-	400.00	320.00	-	10,440.00	700.10	700.00	361.00	1,601.10	10,238.90
705	CHOFER	Base	3	2,500.00	-	2,000.00	-	470.00	310.00	-	400.00	320.00	-	11,200.00	300.00	400.00	271.00	1,501.00	9,699.00
801	PERSONAL OPERACIONAL UNIDARIO	Base	8	7,000.00	-	1,700.00	-	400.00	310.00	300.00	400.00	320.00	-	10,730.00	700.10	407.10	300.00	1,707.20	9,022.80
706	TECNICO EN ARE ALONGACIONO	Base	8	7,270.00	-	710.00	-	470.00	310.00	-	400.00	320.00	-	10,380.00	770.00	300.00	301.00	1,701.00	8,679.00
802	INTERIOR	Base	8	6,000.00	-	300.00	-	300.00	310.00	-	400.00	320.00	-	8,000.00	401.00	330.00	320.00	1,051.00	6,949.00
803	CONDUCTOR	Base	8	6,500.00	-	610.00	-	470.00	310.00	-	400.00	320.00	-	8,960.00	400.00	300.00	271.00	961.00	7,999.00
804	AUXILIO DE SERVICIO	Base	3	3,300.00	-	400.00	-	470.00	310.00	-	400.00	320.00	-	8,000.00	400.00	400.00	271.00	901.00	7,099.00
805	OFICIAL DE TRANSPORTES	Base	8	3,190.00	-	300.00	-	400.00	310.00	-	400.00	320.00	-	8,210.00	351.44	41.00	300.00	872.44	7,337.56
806	AUXILIO DE ATENCION	Base	8	3,190.00	-	300.00	-	300.00	310.00	-	400.00	320.00	-	8,110.00	351.44	35.45	300.00	801.89	7,308.11
807	ALMACENISTA	Base	3	3,300.00	-	-	-	400.00	310.00	-	400.00	320.00	-	7,010.00	400.00	30.00	271.00	801.00	6,209.00
808	JARDINERO	Base	8	3,190.00	-	-	-	300.00	310.00	-	400.00	320.00	-	7,000.00	351.44	371.35	300.00	700.79	6,329.21
809	VIGILANTE	Base	3	3,190.00	-	-	-	300.00	310.00	-	400.00	320.00	-	7,000.00	351.44	371.35	300.00	700.79	6,329.21

Nota: En lo que respecta a los Magisterios en Petto se esta cumpliendo a lo establecido en el Articulo 102 de la Constitucion Politica del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y a los Articulos 110 y 119 de la Ley Organica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

Programas e Indicadores de Evaluación al Desempeño

De acuerdo al artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Capítulo II de la Información Financiera Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos, en donde se señala que en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Documento Normativo del Funcionamiento del Presupuesto basado en Resultados 2023 y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

- Lineamientos Generales de Programación Presupuestaria del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Guía para la Evaluación del Desempeño.

Programas Presupuestarios

PP-01 Programa de Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo

Fin: Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en Quintana Roo mediante la consolidación de la impartición de justicia, para aumentar la efectividad de las resoluciones en los asuntos jurídicos en el Estado de Quintana Roo, de manera pronta y expedita.

Nombre del Indicador: Índice de Estado de Derecho por Entidad Federativa de The World Justice Project México (WJP).

Propósito: Los asuntos de controversia jurídica en el Estado de Quintana Roo presentan alta efectividad en su resolución.

Indicador: Tasa de efectividad en impartición de justicia.

PP-02 Programa de Mejora de la Gestión

Fin: Contribuir a impulsar la modernización de la Administración e Impartición de Justicia en el Estado de Quintana Roo; optimizando el manejo y organización de los recursos que se administran para el logro de los objetivos establecidos mediante la mejora de la gestión administrativa en apego a los principios de legalidad, honradez, economía, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

Nombre del indicador: Índice subnacional de mejora regulatoria.

Propósito: La ciudadanía cuenta con una administración de justicia eficiente, moderna y transparente.

Indicador: Porcentaje de eficiencia en la administración de justicia.

Árbol de Problemas
Pp-01 Programa de Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo



Árbol de Objetivos
PP-01 Programa de Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo



**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
PP-01 PROGRAMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

INSTITUCIÓN:		3101.- Poder Judicial del Estado de Quintana Roo			
UNIDAD RESPONSABLE:		1.- Tribunal Superior de Justicia			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP-01.-Programa de Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo			
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E. Prestación de Servicios			
FINALIDAD:		1. Gobierno			
FUNCIÓN:		1.2 Justicia			
SUBFUNCIÓN:		1.2.1 Impartición de Justicia			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) PP-01.-Programa de Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo					
Nivel	No.	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin	F1.	Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en Quintana Roo mediante la consolidación de la impartición de justicia para aumentar la efectividad de las resoluciones en los asuntos jurídicos en el Estado de Quintana Roo de manera pronta y expedita.	Índice de Estado de Derecho	https://worldjusticeproject.mx	Que la organización The World Justice Project publica el Índice de Estado de Derecho
Propósito	P1.	Los asuntos de controversia jurídica en el Estado de Quintana Roo presentan alta efectividad en su resolución	Tasa de efectividad en impartición de justicia	Base de datos centralizada, actualizada anualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo/Dirección de Estadística.	Que la ciudadanía confía en la impartición de justicia en el Estado de Quintana Roo, es de manera pronta y expedita.
Componente	C1	Oportuna resolución de controversias jurídicas en las materias civil, mercantil, familiar, penal y de adolescentes realizado	Porcentaje de asuntos resueltos	Informe trimestral del Sistema de Gestión Judicial	Que todos los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial en el Estado de Quintana Roo cumplen en tiempo y forma con los protocolos de actuación.
Actividad	A1	Implementación de planes de ejecución en los procesos jurídicos	Porcentaje de ejecución de planes	Reporte de avance de ejecución de los planes concentrado en la Unidad de Planeación.	Que todas las unidades responsables del programa presupuestario cumplen en tiempo y forma con los planes de ejecución.

Actividad	A2	Impartición de capacitaciones y especialización al personal judicial	Promedio de satisfacción de los capacitados	Encuestas de satisfacción aplicadas y ubicadas en los archivos de la Escuela Judicial.	Que las personas asistan a la formación de capital humano que se imparten.
Actividad	A3	Atención de asuntos jurídicos a través de la justicia alternativa	Porcentaje de resoluciones	Sistema de Gestión Judicial/ Reportes Estadísticos	Que las personas aceptan los medios alternos como una vía pacífica y rápida.
Componente	C2	Cultura de la Legalidad en la ciudadanía fortalecida	Porcentaje de habitantes que cuentan con conocimientos en la materia	Lista de asistencia y bitácoras de registro de los eventos de Cultura de la legalidad realizados y ubicados en la Unidad de Difusión y Comunicación	Los habitantes comprenden la información y aplican su estado de Derecho.
Actividad	A1	Difusión y promoción sobre los trámites y procedimientos jurídicos	Porcentaje del cumplimiento de difusión	Programa de difusión integrado por la Unidad de Difusión y Comunicación	Que el alcance de difusión llega a todos los sectores poblacionales del estado.
Actividad	A2	Implementación de pláticas, foros, conferencias, cursos y otros sobre temas de legalidad.	Porcentaje de cumplimiento de los eventos	Informe de eventos integrado por la Unidad de Difusión y Comunicación	Que el personal judicial y administrativo tienen conocimientos para orientar a la ciudadanía.
Componente	C3	Modernización tecnológica e innovación jurisdiccional implementada	Porcentaje de aprovechamiento tecnológico	Plan de trabajo y reporte de cumplimiento integrado por la Dirección de Informática	Que existe una mayor productividad con la sistematización de procesos.
Actividad	A1	Implementación de audiencias jurisdiccionales a través de medios electrónicos	Porcentaje de atención a distancia	Informe Trimestral del Sistema de Gestión Judicial	Que el personal de los Juzgados y Órganos Desconcentrados cuenta con la capacidad de atención eficiente
Actividad	A2	Implementación de un sistema para la digitalización de expedientes en materia de justicia mercantil	Porcentaje de funcionamiento del sistema	Informe trimestral por parte de la Dirección de Informática	Que el personal de los juzgados mercantiles está capacitado para el manejo del sistema.
Componente	C4	Marco normativo de los Derechos Humanos con acceso a la Justicia implementado.	Porcentaje de implementación del marco normativo	Listas de asistencia registrados por la Escuela Judicial	Que los servidores públicos capacitados aplican los conocimientos adquiridos.

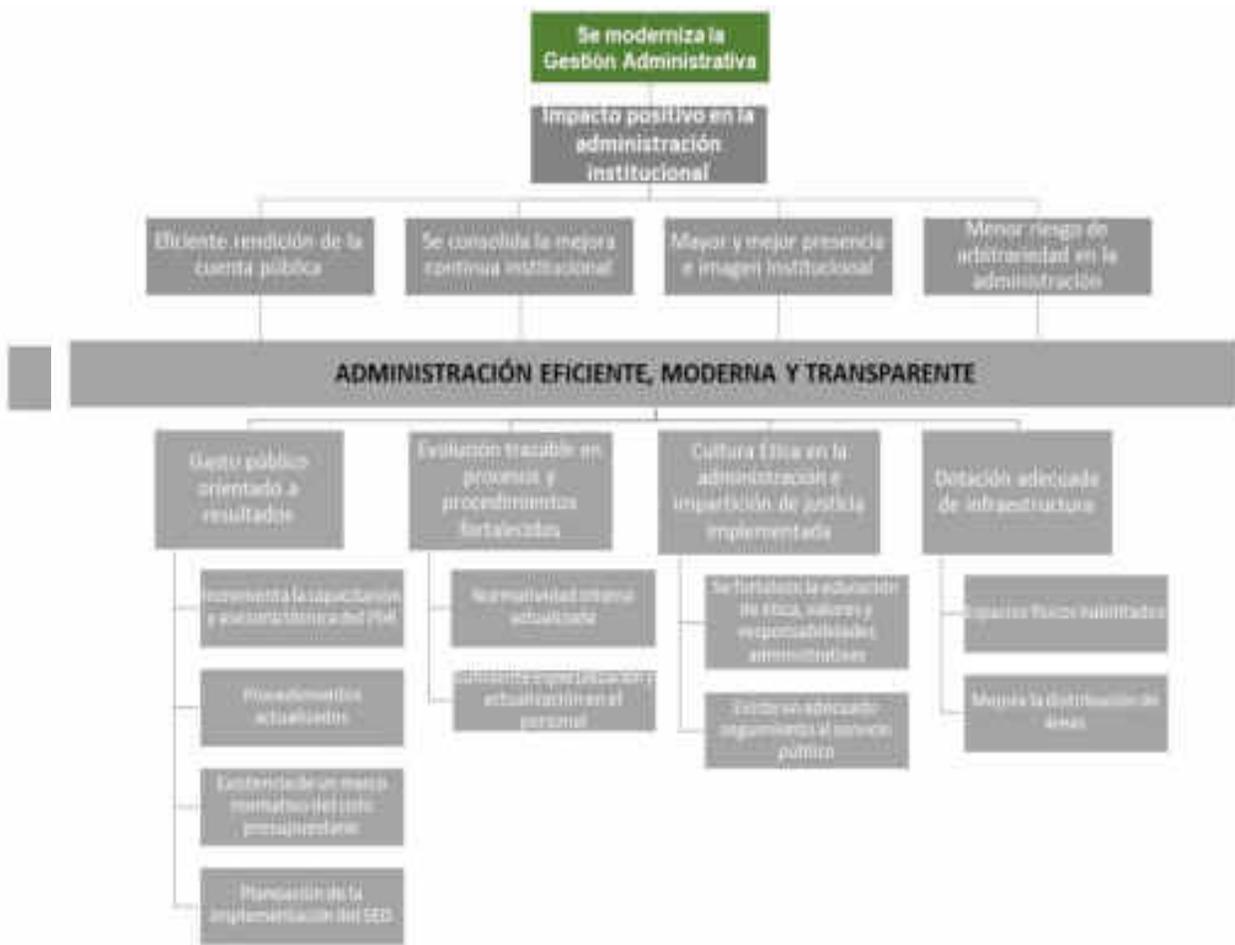
Actividad	A1	Impartición de cursos de capacitación, talleres, conferencias, diplomados, seminarios a servidores públicos y externos que realicen actividades relacionadas con enfoque de Derechos Humanos, Derecho a la infancia, Perspectiva de Género e importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.	Porcentaje de efectividad de formación de Capital Humano	Certificaciones emitidas por la Escuela Judicial	Que las personas asistan a la formación de capital humano que se imparten.
Actividad	A2	Capacitación del Protocolo para Juzgar con Enfoque de Género del Estado de Quintana Roo.	Porcentaje de formación efectiva del capital humano.	Reporte de capacitaciones aplicadas de la Unidad de Derechos Humanos.	Que los servidores públicos comprenden y aplican los protocolos de actuación en perspectiva de Género, Derechos Humanos, Derechos de la Infancia, Justicia Indígena y Grupos Vulnerables.
Actividad	A3	Elaboración de un programa de difusión de temas de Género, Derechos Humanos e Infancia en el debido proceso y acceso a la justicia.	Porcentaje de cumplimiento de difusión	Reporte de seguimiento del programa de difusión realizado la Unidad de Derechos Humanos.	Que las personas conocen sobre el enfoque de Género, Derechos Humanos y Derechos de la Infancia en la resolución de controversias jurídicas.
Componente	C5	Sistema de Archivo documental actualizado y normado	Porcentaje de expedientes documentados o digitalizados	Inventario de expedientes documentado	Que existe un control documental y acervo histórico de justicia en el estado.
Actividad	A1	Integración del inventario de expedientes	Porcentaje de registro	Reporte general del registro de inventario de expedientes de las UR's	Que las UR's realizan la clasificación de expedientes que permite una identificación rápida.

Actividad	A2	Impartición de cursos de capacitación para la clasificación de expedientes e integración al archivo	Porcentaje de formación en archivo documental	Listas de asistencia y constancias emitidas por la Escuela Judicial.	Que el personal comprende y aplica los conocimientos en la clasificación y manejo de archivos físicos.
Componente	C6	Tribunales de Justicia Laboral funcionales y eficientes	Porcentaje de Tribunales en funcionamiento	Informe general de la Unidad de Implementación de la Reforma Laboral	Que la ciudadanía acude a los Tribunales de Justicia Laboral sin contrariedades.
Actividad	A1	Atención de asuntos de controversia laboral dirigidos a una conciliación laboral.	Porcentaje de asuntos atendidos	Reportes Estadísticos	Que las personas se enteran de la existencia de los Tribunales y aceptan la conciliación como una vía pacífica y rápida.

ÁRBOL DE PROBLEMAS PP-02 PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN



ÁRBOL DE OBJETIVOS PP-02 PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN



**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
PP-02 PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN**

INSTITUCIÓN:		3101.- PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
UNIDAD RESPONSABLE:		1.- Tribunal Superior de Justicia			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP-02.-Programa de Mejora de la Gestión			
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E. Prestación de Servicios			
FINALIDAD:		1. Gobierno			
FUNCIÓN:		1.2 Justicia			
SUBFUNCIÓN:		1.2.1 Impartición de Justicia			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) PP-02.-Programa de Mejora de la Gestión					
Nivel	No.	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin	F1.	Contribuir a impulsar la modernización de la Administración e Impartición de Justicia en el Estado de Quintana Roo; optimizando el manejo y organización de los recursos que se administran para el logro de los objetivos establecidos mediante la mejora de la gestión administrativa en apego a los principios de legalidad, honradez, economía, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.	Índice subnacional de mejora regulatoria	https://imco.org.mx/indices/estatal	Que se consolida la modernización administrativa y se logra una economía en la inversión ejercida durante el ejercicio fiscal.
Propósito	P1.	La ciudadanía cuenta con una administración de justicia eficiente, moderna y transparente	Porcentaje de eficiencia en la administración de justicia	Plan de trabajo de mejora e informe final	Que se cuenta con una administración sólida y transparente en el manejo del gasto público.
Componente	C1	Planeación estratégica del gasto público implementada mediante la adopción del Presupuesto basado en Resultado	Porcentaje de implementación del PbR	Informe semestral	Que las áreas contribuyen en la implementación del PbR.
Actividad	A1	Impartición de asesoría técnica en PbR	Porcentaje de asesorías realizadas	Plan de trabajo	Que las personas asisten a la formación de capital humano que se imparten.

Actividad	A2	Elaboración e integración de lineamientos del proceso de planeación, programación y/o presupuestación	Porcentaje de documentos elaborados	Informe y Lineamientos	Que el personal conoce y aplica la normatividad en sus áreas de trabajo, facilitando la construcción de indicadores e integración del presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.
Componente	C2	Procesos y procedimientos fortalecidos	Porcentaje de cumplimiento de mejora continua	Plan de trabajo de mejora continua	Que existe trazabilidad y transparencia en los procesos administrativos y jurídicos
Actividad	A1	Elaboración de manuales, lineamientos, protocolos, reglamentos e instructivos de trabajo para la actualización y agilización del servicio.	Porcentaje de avance de normatividad interna integrada	Documentación aprobada normativa	Que el personal conoce y aplica la normatividad en sus áreas de trabajo evitando con ello retrocesos y cargas excesivas de trabajo.
Actividad	A2	Impartición de cursos de capacitación, talleres, conferencias, diplomados, seminarios y profesionalización de servidores públicos judiciales y administrativos.	Porcentaje de efectividad de formación del capital humano	Constancias o certificaciones emitidas	Que las personas asisten a la formación de capital humano que se imparten.
Componente	C3	Infraestructura mejorada	Porcentaje de cumplimiento del Plan anual de obra y mantenimiento	Plan anual de obra y estado financiero de partidas presupuestarias	Que se mejora la atención en impartición de justicia en el Estado.
Actividad	A1	Habilitación y/o construcción de inmuebles del Poder Judicial	Porcentaje de construcción	Reporte de supervisión y bitácoras de entrega-recepción	Que las personas tienen fácil acceso a las instalaciones para dirimir sus controversias jurídicas.
Actividad	A2	Adecuación en los diversos inmuebles para dar accesibilidad y mejor atención	Porcentaje de adecuaciones	Informes del avance de obras	Que el personal cuenta con espacios físicos adecuados para realizar sus labores

Fuentes de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2023

Para poder sustentar el gasto del ejercicio presupuestal del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, se espera la obtención de los ingresos provenientes y clasificados de la siguiente forma:

Tribunal Superior de justicia del Estado de Quintana Roo Fuente de financiamiento	
Concepto	Importe
No Etiquetado	\$693,394,267.00
Recursos Fiscales	\$693,394,267.00
Financiamientos Internos	0
Financiamientos Externos	0
Ingresos Propios	0
Recursos Federales	0
Recursos Estatales	0
Otros Recursos de Libre Disposición	0
Etiquetado	\$21,237,001.00
Recursos Federales	\$21,237,001.00
Recursos Estatales	0
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0

Proyecciones y Resultados de los Ingresos

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (2023) (c)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	693,394,267	715,582,884	738,481,536	762,112,945	786,500,559	811,668,577
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios						

H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones	693,394,267	715,582,884	738,481,536	762,112,945	786,500,559	811,668,577
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	21,237,001	21,916,585	22,617,916	23,341,689	24,088,623	24,859,459
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	21,237,001	21,916,585	22,617,916	23,341,689	24,088,623	24,859,459
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Projectados (4=1+2+3)	714,631,268	737,499,469	761,099,452	785,454,634	810,589,182	836,528,036
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (2023) (c)	Año 2024 (d)	Año 2025 (d)	Año 2026 (d)	Año 2027 (d)	Año 2028 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	693,394,267	715,582,884	738,481,536	762,112,945	786,500,559	811,668,577
A. Servicios Personales	632,167,172	652,396,522	673,273,210	694,817,953	717,052,127	739,997,795
B. Materiales y Suministros	18,392,450	18,981,008	19,588,401	20,215,229	20,862,117	21,529,705

C. Servicios Generales	42,834,645	44,205,354	45,619,925	47,079,763	48,586,315	50,141,077
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	21,237,001	21,916,585	22,617,916	23,341,689	24,088,623	24,859,459
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	21,237,001	21,916,585	22,617,916	23,341,689	24,088,623	24,859,459
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	714,631,268	737,499,469	761,099,452	785,454,634	810,589,182	836,528,036

Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto (a)	Año 2017 (c)	Año 2018 (c)	Año 2019 (c)	Año 2020 (c)	Año 2021 (c)	Año del Ejercicio Vigente 2022 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	610,817,890.00	718,848,686.00	687,737,734.08	697,954,308.08	720,011,006.00	721,395,980.00
A. Impuestos						
B. Quotas y Aportaciones al Seguro Social						
C. Contribuciones de Bienes						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aportaciones						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios						
H. Participaciones						
I. Incentivos						
J. Devolución de la Obligación Fiscal						
K. Transferencias y Asignaciones						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)		9,000,000.00	5,300,000.00	3,731,464.00	27,478,382.00	20,630,214.00
A. Aportaciones						
B. Comisos						
C. Préstamos Directos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Subsidios, e Incentivos y Aportaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	610,817,890.00	721,848,686.00	693,237,734.08	701,685,772.08	747,489,388.00	741,996,294.00
Notas Informativas						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (1 + 1 + 2)						

¹. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

². Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO - Resultados de Egresos - LDF (P.3324)						
Concepto (A)	2017	2018	2019	2020	2021	2022
I. Gasto No Ejecutado	585,588,479.00	595,234,837.00	575,287,453.00	702,448,796.00	729,877,003.88	721,250,988.88
(I+A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales	485,852,457.00	535,675,364.00	502,341,489.00	588,785,796.00	588,807,918.00	571,852,850.00
B. Materiales y Suministros	22,888,490.00	28,376,327.00	21,872,246.00	33,340,278.00	30,753,629.00	22,594,883.00
C. Servicios Generales	61,876,000.00	78,894,728.00	73,889,474.00	82,809,184.00	72,987,388.00	60,498,172.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,287,547.00	12,211,086.00	6,818,881.00	7,542,380.00	7,888,096.00	6,841,188.00
F. Inversión Pública	12,573,337.00	12,870,605.00	275,740.00	2,883,827.00	1,608,447.00	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	28,927,494.00	6,886,884.00	12,752,075.00	85,679.00	-
II. Gasto Ejecutado (II+A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	6,008,889.00	6,308,889.00	3,731,484.00	27,479,382.88	20,618,214.00
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	16,017.00	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	1,414,040.00	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	6,728,370.00	-
F. Inversión Pública	-	3,000,000.00	3,282,283.00	3,731,484.00	17,319,385.00	20,618,214.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
III. Total del Resultado de Egresos (I+II)	585,588,479.00	595,234,837.00	580,787,483.00	706,180,176.00	747,496,386.88	741,869,202.88

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.
 2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral con corte al 30 de septiembre de 2021 más el importe aprobado de octubre a diciembre del mismo año.
 3. También incluyen los importes de la reforma laboral y el incremento del FASP

Balance Presupuestario

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo			
Balance Presupuestario – LDF			
Para el Presupuesto de Egresos 2023 (b)			
(PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengad o	Recaudad o/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	714,631,268		
A1. Ingresos de Libre Disposición	693,394,267		
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	21,237,001		
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	714,631,268		
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	693,394,267		
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	21,237,001		
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0		
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0		
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0		
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	0		
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0		
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0		
Concepto	Aprobado	Devengad o	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0		
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0		
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0		
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0		
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengad o	Recaudad o/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0		
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0		
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0		
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0		
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0		
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0		
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	0		
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengad o	Recaudad o/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	693,394,267		
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0		
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0		

G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0		
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	693,394,267		
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0		
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	0		
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	0		
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengad o	Recaudad o/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	21,237,001		
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0		
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0		
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0		
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	21,237,001		
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0		
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	0		
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	0		



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lic. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lic. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Lic. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial